

**RESOLUCION No. 0467 de 16 de junio de 2025****POR MEDIO DE LA CUAL SE DA LA APERTURA DEL PROCESO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA CPB-003 -2025****CONVOCATORIA PUBLICA No. CPB-003 2025, "ADQUISICIÓN DE DOS
AMBULANCIAS MEDICALIZADAS MARÍTIMAS PARA EL TRASLADO DE
PACIENTES EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ
DE MAICAO EN INTERVENCIÓN"**

El Agente Especial Interventor delegado por la SUPERSALUD, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO:

Que **la ESE SAN JOSE DE MAICAO**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a los que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Resolución 0119 DE 2022.

Que de conformidad con la precitada resolución, fueron elaborados los estudios previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad CONVOCATORIA PUBLICA CPB-003 DE 2025, "ADQUISICIÓN DE DOS AMBULANCIAS MEDICALIZADAS MARÍTIMAS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO EN INTERVENCIÓN"

Que el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado y podrán, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

Que mediante Resolución No. 5185 del 4 de diciembre de 2013, modificada por la Resolución 1440 de 2014, el Ministerio de Salud y Protección Social fijó los lineamientos para que las empresas sociales del Estado, adoptaran su estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, así mismo, Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación señaló los lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación.

Que la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo previsto en las disposiciones especiales para las modalidades de Selección.

Que el acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCIÓN

a. Objeto:

CONVOCATORIA PUBLICA CPB-003 DE 2025, para “ADQUISICIÓN DE DOS AMBULANCIAS MEDICALIZADAS MARÍTIMAS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO EN INTERVENCIÓN”

b. Modalidad de Selección:

Que el Estatuto de Contratación de la E.S.E, determina el procedimiento para la contratación por Invitación publica, siendo necesario para su inicio, ordenar mediante acto administrativo de manera motivada su apertura, en el que se señalará de manera sucinta el objeto de contratación, el cronograma del proceso con indicación expresa de las fechas en que se llevarán a cabo cada una de sus etapas.

Cronograma del Proceso:

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Publicación del proyecto de términos de condiciones	Desde 10 de Junio de 2025	www.colombiacompra.gov . oficina jurídica ubicada en la 16 No. 32A Bis.- 19, en el municipio de Maicao la Guajira.o al correo electrónico contratacion@esesanjosedemaicao.gov.co
Recepción de observación es al proyecto de término de condiciones	Desde 13 de Junio hasta las 4:00 pm de 2025	www.colombiacompra.gov . oficina jurídica ubicada en la 16 No. 32A Bis.- 19, en el municipio de Maicao la Guajira.o al correo electrónico contratacion@esesanjosedemaicao.gov.co
Respuesta a las observaciones	Desde 16 de Junio de 2025	www.colombiacompra.gov . oficina jurídica ubicada en la 16 No. 32A Bis.- 19, en el municipio de Maicao la Guajira.o al correo electrónico contratacion@esesanjosedemaicao.gov.co
Resolución de Apertura de la Convocatoria Pública y publicación de los Términos de condiciones definitivo	Desde 16 de Junio de 2025	www.colombiacompra.gov . oficina jurídica ubicada en la 16 No. 32A Bis.- 19, en el municipio de Maicao la Guajira.o al correo electrónico contratacion@esesanjosedemaicao.gov.co
Manifestación de interés	Desde 17 de Junio de 2025 hasta las 11:00 am	www.colombiacompra.gov . oficina jurídica ubicada en la 16 No. 32A Bis.- 19, en el municipio de Maicao la Guajira.o al correo electrónico contratacion@esesanjosedemaicao.gov.co
Cierre del proceso (entrega de Propuestas.)	Desde 01 de Julio de 2025 hasta las 11:00 am	www.colombiacompra.gov . oficina jurídica ubicada en la 16 No. 32A Bis.- 19, en el municipio de Maicao la Guajira.o al correo electrónico contratacion@esesanjosedemaicao.gov.co

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCIÓN

Evaluación	Desde 2 julio al 9 de Julio de 2025	www.colombiacompra.gov . oficina jurídica ubicada en la 16 No. 32A Bis.- 19, en el municipio de Maicao la Guajira.o al correo electrónico contratacion@esesanjosedemaicao.gov.co
Traslado informe de evaluación de la Propuestas	Desde 010 de Julio al 16 julio de 2025	www.colombiacompra.gov . oficina jurídica ubicada en la 16 No. 32A Bis.- 19, en el municipio de Maicao la Guajira.o al correo electrónico contratacion@esesanjosedemaicao.gov.co
Adjudicación del contrato	Desde 17 de Julio de 2025	www.colombiacompra.gov . oficina jurídica ubicada en la 16 No. 32A Bis.- 19, en el municipio de Maicao la Guajira.o al correo electrónico contratacion@esesanjosedemaicao.gov.co
Suscripción y Legalización del Contrato.	Desde 18 de Julio de 2025	www.colombiacompra.gov . oficina jurídica ubicada en la 16 No. 32A Bis.- 19, en el municipio de Maicao la Guajira.o al correo electrónico contratacion@esesanjosedemaicao.gov.co

c. Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:

ELECTRONICO: en la página [web de la entidad](#)

Para mayor información, en los referidos sitios, podrán consultar los Estudios Previos y demás documentos que obran como antecedentes.

d. Convocatoria para las veedurías ciudadanas

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

e. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

La ESE ha presupuestado el valor del contrato en la suma de \$1.700.000.000 con amparado por la disponibilidad presupuestal No.050591 de Mayo de 2025, elaborado por el área de presupuesto del Hospital.

Que La **ESE SAN JOSE DE MAICAO**, elaboró CONVOCATORIA PUBLICA definitiva donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente Proceso CPB-003 DE 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el **Agente Especial Interventor delegado por la SUPERSALUD**, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA No. CPB-003 DE 2025, "ADQUISICIÓN DE DOS AMBULANCIAS MEDICALIZADAS MARÍTIMAS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO EN INTERVENCIÓN"**.

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCIÓN**

VERSION: 01

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el cronograma de actividades contenido en la presente Resolución y en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección bajo la modalidad de CONVOCATORIA PUBLICA No. CPB-003 DE 2025.

ARTICULO TERCERO: Con el fin de dar publicidad al presente proceso de selección se publicará en la página web de la entidad <https://esesanjosedemaicao.gov.co/> y en el SECOP II. También se podrá consultar presencialmente, en las instalaciones de la E.S.E ubicada en la 16 No. 32A Bis.- 19, en el municipio de Maicao la Guajira. o al correo electrónico contratacion@esesanjosedemaicao

ARTÍCULO CUARTO: Intégrese el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA en referencia, con asesores según el área de conocimiento de estos así:

EVALUACIÓN TÉCNICA:
MABIS MERCADO RUA
SUBGERENTE CIENTIFICO

EVALUACIÓN JURÍDICA:
YESENIA PERIÑAN
CONTRATISTA

EVALUACIÓN FINANCIERA:
JUAN JOSE CORONADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ARTÍCULO QUINTO: Aspectos como inhabilidades o incompatibilidades, conflictos de intereses, responsabilidad, creación, metodología de operación y calidades del Comité asesor y/o de sus miembros Se sujetarán a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

ARTÍCULO SEXTO: El Comité Asesor y Evaluador, deberá presentar los informes de evaluación, recomendaciones y demás actuaciones que se deriven del proceso de selección, sujetándose a la Ley y a los pliegos de condiciones.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación por parte de la Unidad Asesora de Contratación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Maicao, a los Quince días (16) días del mes de JULIO de 2025.

**ORIGINAL FIRMADO
LARRY JAVIER LAZA BARRIOS
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR**